



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION INTERNA No **486-95**

SALTA, 22 de Noviembre de 1.995.

Expte. No 12.242/95

VISTO:

La nota de fecha 06/07/95 de la Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición, referente a la realización de una pasantía en "Evaluación Sensorial de Alimentos", de acuerdo a la oferta propuesta por esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha pasantía se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos ( I.I.S.A.) y la pasante fué la Lic. Ivonne CORTI;

Que la Directora del I.I.S.A. informa que las actividades desarrolladas por la Lic. CORTI, en el periodo comprendido entre el 18/09/95 al 05/10/95, se cumplieron en su totalidad, tanto en la parte teórica como la práctica;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de avalar dichas actividades;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dése por cumplida la pasantía realizada por la Lic. Ivonne CORTI, en el I.I.S.A. (Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos) en "Evaluación Sensorial de Alimentos", realizada en el periodo comprendido entre el 18/09/95 al 05/10/95 del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Directora del I.I.S.A., Interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj
APA
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO